



**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

Bitácora: 08/DK-0322/02/25

Oficio N°: SG.LP-08-2025/0397

**PRODUCTOS MADERABLES EL TIANG, S.A. DE C.V.**

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 07 de Febrero de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Productos Maderables El Tiang con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2018/036 de fecha 18 de Septiembre de 2018, que cuenta con el código de identificación **T-08-060-PMT-001/18** ubicado en KM. 11 Carretera Parral-Santa Barbara, C.P. Santa Barbara Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 319.944 Metros cúbicos	13	5055	5067	28546415	28546427	
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 12.629 Metros cúbicos	2	5068	5069	28546428	28546429	
palillo o cuadrado para escoba, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 6.912 Metros cúbicos	2	5070	5071	28546430	28546431	
madera aserrada, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 656.921 Metros cúbicos	21	5072	5092	28546432	28546452	
madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 362.644 Metros cúbicos	13	5093	5105	28546453	28546465	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**ATENTAMENTE**  
**TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA**

*[Handwritten signature]*

**JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ**



*[Handwritten note: Apdo Maria Becerra 24/02/25]*

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.  
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.  
JRAM/SRU/JJAR



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena















Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
 Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental  
 Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VI. Cuadro 1. Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior

Folio de imprenta		Causa de cancelación	Folio de imprenta		Causa de cancelación
4874	28503128	SIN SALDO	4921	28520150	SIN SALDO
4875	28503129	SIN SALDO	4922	28520151	SIN SALDO
4876	28503130	SIN SALDO	4923	28520152	SIN SALDO
4877	28503131	SIN SALDO	4924	28520153	SIN SALDO
4878	28503132	SIN SALDO	4925	28520154	SIN SALDO
4879	28503133	SIN SALDO	4926	28520155	SIN SALDO
4880	28503134	SIN SALDO	4927	28520156	SIN SALDO
4881	28503135	SIN SALDO	4928	28520157	SIN SALDO
4882	28503136	SIN SALDO			
4883	28503137	SIN SALDO			
4884	28503138	SIN SALDO			
4885	28503139	SIN SALDO			
4886	28503140	SIN SALDO			
4930	28520159	SIN SALDO			
4931	28520160	SIN SALDO			
4941	28520170	SIN SALDO			
4942	28520171	SIN SALDO			
4943	28520172	SIN SALDO			
4944	28520173	SIN SALDO			
4945	28520174	SIN SALDO			
4946	28520175	SIN SALDO			
4947	28520176	SIN SALDO			
4948	28520177	SIN SALDO			
4949	28520178	SIN SALDO			
4954	28521432	ERROR LLENADO			
4955	28521433	ERROR LLENADO			
4958	28521436	ERROR LLENADO			
4905	28520134	ERROR LLENADO			
4919	28520148	SIN SALDO			
4920	28520149	SIN SALDO			

